



AUTORIDAD DE AVIACIÓN CIVIL

ACTA NÚMERO 341 /2022

Reunidos previa convocatoria, en la Sala de Reuniones del Consejo Directivo de Aviación Civil, a las doce horas del día cuatro de noviembre de dos mil veintidós; los señores: Ing. Jorge Alberto Puquirre Torres, Presidente del Consejo, Directores Propietarios: Lic. Guillermo Ernesto Miguel Nasser, Lic. Julio Miguel Dada Suadi, y PA Leónidas Martínez Sánchez; Suplentes: Lic. José Fernando Viaud Hidalgo; Lic. José Guillermo Lemus González, y Lic. Luis Alonso Chevez Molina; Director Ejecutivo de la AAC, Lic. Homero Francisco Morales Herrera y la Secretaria del Consejo señora Delia Janet Torres de Salguero; PUNTO UNO. COMPROBACIÓN DEL QUORUM. El Presidente del Consejo, estableció el quorum con mayoría absoluta; PUNTO DOS. APROBACIÓN DE AGENDA. El Presidente del Consejo dio lectura a la agenda propuesta la cual fue aprobada por unanimidad; PUNTO TRES. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR. El Presidente del Consejo, cedió la palabra a la Secretaria del CDAC, quien dio lectura a Acta de Reunión Ordinaria 340/2022, la cual fue ratificada y firmada por los Directores; PUNTO CUATRO. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA SELECCIÓN DE COMPETENCIAS INSTITUCIONALES; Para el desarrollo de este punto se contó con la exposición conjunta de la [REDACTED] Jefa Interina del Depto. de OMR, y del [REDACTED] Jefe del Depto. de Gestión y Desarrollo Humano, quienes en seguimiento a punto número cinco de Acta de Reunión Ordinaria del CDAC 340/2022 y posterior a explicar a los Directores, la base legal la cual se encuentra contenida en los artículos quince y veintiuno de las Normas Técnicas de Control Interno Específicas de la AAC, el modelo de competencia, términos principales, los niveles de dominio, así como valores y principios institucionales, solicitaron al CDAC la elección de dos



AUTORIDAD DE AVIACIÓN CIVIL

competencias institucionales las cuales se integraran al Manual correspondiente; los Directores del CDAC en atención a lo expuesto y solicitado en esta fecha por unanimidad acordaron: a) Dar por autorizada propuesta de competencias y su nivel de dominio institucional: ETICA, NIVEL DE DOMINIO SATISFACTORIO; b) Se instruye al Director Ejecutivo a fin que informe a las áreas competentes el presente acuerdo; PUNTO CINCO. CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA PLAZA VACANTE DE INSPECTOR DE SEGURIDAD AÉREA E INGENIERÍA DE OPERACIÓN; Este punto fue presentado por el Jefe del Depto. de Gestión y Desarrollo Humano, [REDACTED] quien en esta fecha y posterior a detallar el proceso de preselección llevado a cabo, presenta ante el Consejo Directivo terna de candidatos para optar a la plaza en relación, asimismo contando con el aval del Subdirector de Seguridad de Vuelo Interino y Director Ejecutivo de la AAC, propone ante el Consejo la contratación de la persona que obtuvo los mejores resultados siendo este el [REDACTED] quien se ha determinado es la persona idónea y con las competencias necesarias para la plaza en concurso; los Directores del CDAC en atención a la propuesta recibida en esta fecha, por unanimidad acuerdan: a) Autorizar la contratación a partir del uno de diciembre de dos mil veintidós, del [REDACTED] en plaza de Inspector de Seguridad Aérea e Ingeniería de Operación, con Salario que correspondé al S1 de la plaza equivalente a [REDACTED]; b) Se instruye al Director Ejecutivo a efecto que comunique la presente autorización y que asimismo ordene la realización de las gestiones administrativas, financiera y legales subsiguientes al presente acuerdo; PUNTO SEIS. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO DE [REDACTED] [REDACTED] CONTINUÓ Continué exponiendo el Jefe del Depto. de Gestión y Desarrollo Humano, quien informó al Consejo que se





AUTORIDAD DE AVIACIÓN CIVIL

ha recibido solicitud de permiso sin goce de salario por [REDACTED]

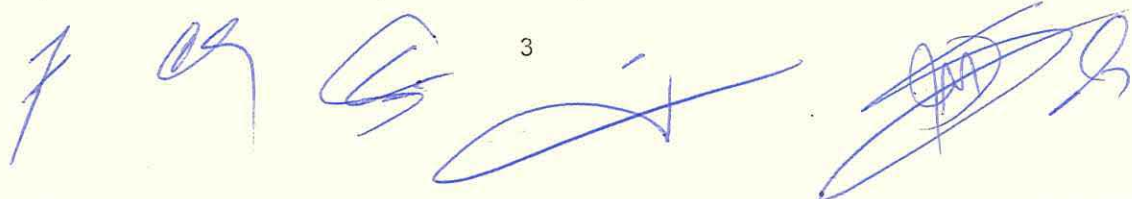
[REDACTED] asimismo manifestó que dicha solicitud obedece a motivos de índole personal; en atención a lo anterior y en base a lo establecido en el artículo treinta y cuatro literal c) del Reglamento de Trabajo de la AAC, los Directores del CDAC por unanimidad acordaron: a) Autorizar licencia sin goce de sueldo [REDACTED]

[REDACTED] durante el período comprendido del [REDACTED] b) Se

autoriza el nombramiento interino del Sr. Delegado Aeroportuario [REDACTED] como Jefe de Delegación Aeroportuaría, durante el periodo comprendido del [REDACTED] quien durante el lapso de tiempo que cubra interinamente la plaza de Jefe, devengará el salario que corresponde al S1 de la misma, [REDACTED] c) Se instruye al Director Ejecutivo a fin

que comunique las presentes autorizaciones y asimismo verifique la ejecución de los trámites subsecuentes al presente acuerdo; PUNTO SIETE. SOLICITUD DE PRORROGA DE NOMBRAMIENTO INTERINO DE [REDACTED] JEFE

INTERINO DE RECURSOS LOGÍSTICOS; El Jefe del Depto. de Gestión y Desarrollo Humano, presentó ante el Consejo Directivo solicitud de autorización para prorrogar el nombramiento Interino del [REDACTED] en el cargo de Jefe de Recursos Logísticos, en vista que según acuerdo número cinco de Acta de Reunión Ordinaria del CDAC 329/2022 el interinato vence el día catorce de noviembre de dos mil veintidós; proponiendo que el mismo se prorrogue por dos meses más, comprendidos del quince de noviembre de dos mil veintidós al






AUTORIDAD DE AVIACIÓN CIVIL

catorce de enero de dos mil veintitrés, los Directores del CDAC, en consideración a que la presente solicitud cuenta con el aval del Subdirector Administrativo y del Director Ejecutivo de la AAC, por unanimidad acordaron: a) Autorizar prorroga del nombramiento interino como Jefe de Recursos Logísticos del [REDACTED] durante el periodo comprendido del quince de noviembre de dos mil veintidós al catorce de enero de dos mil veintitrés, periodo durante el cual devengará el salario S1 de la plaza [REDACTED] [REDACTED] b) Se instruye al Director Ejecutivo a fin que comunique la presente autorización y que asimismo ordene y verifique las diligencias subsiguientes al presente acuerdo; PUNTO OCHO. PRÓXIMA REUNIÓN, La cual se llevará a cabo a las doce horas del día nueve de noviembre de dos mil veintidós; La presente reunión concluyo a las quince horas y para efectos legales firmamos la presente acta;


ING. JORGE ALBERTO PUQUIRRE TORRES
PRESIDENTE DEL CONSEJO


LIC. GUILLERMO ERNESTO MIGUEL NASSER
DIRECTOR PROPIETARIO


LIC. JOSÉ FERNANDO VIAUD HIDALGO
DIRECTOR SUPLENTE


LIC. JULIO MIGUEL DADA SUADI
DIRECTOR PROPIETARIO


PA LEONIDAS MARTINEZ SANCHEZ
DIRECTOR PROPIETARIO


LIC. JOSE GUILLERMO LEMUS GONZALEZ
DIRECTOR SUPLENTE


LIC. LUIS ALONSO CHEVEZ MOLINA
DIRECTOR SUPLENTE


SRA. DELIA JANEY TORRES DE SALGUERO
SRIA. DEL CDAC